

## RESOLUTIVO SOBRE LA LEGITIMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN MÉXICO, ANTES DEL DOS DE MAYO DEL 2023, EN BENEFICIO DE LA BURGUESÍA Y CON LA COMPLICIDAD DEL ESTADO.

1.-La Clase capitalista nacional e internacional, instalada en México, dueña de fábricas y negocios varios, que explotan la fuerza de trabajo mexicana, con la complicidad del Estado mexicano, le imponen a la clase obrera de nuestro país, la nueva ley federal del trabajo del año 2019, la cual en sus artículos transitorios obliga a validar más de quinientos cincuenta mil contratos colectivos de trabajo, los cuales se deben aprobar antes del 2 de mayo de este 2023.

2.- Sin embargo, esta comprobación en nada beneficiará a más de 15 millones 503 mil 500 explotados por la clase burguesa, por las siguientes razones:

- Los sindicatos independientes compiten con la viejas centrales obreras (charras) por la titularidad de los contratos colectivos de trabajo, lo que equivale para los independientes una serie de triquiñuelas, trampas, amenazas y violencias.
- Algunas de esas organizaciones llamadas independientes, se van a quedar trabadas en las trampas del charrismo, dada su debilidad ante este.
- La legitimación de los CCT, representan el aval de las bases trabajadoras a su contrato colectivo, mediante una votación personal, directa y secreta, pero por lo general las votaciones están controladas por los charros y los patrones por medio de los sindicatos de protección.
- En México existen miles de contratos de protección patronal, muchos sindicatos son de “mentiritas”, muchos trabajadores no saben que cuentan con un Contrato Colectivo de Trabajo. Para muchos sindicatos la negociación consistía en garantizar a los patrones el control de los trabajadores, a cambio de esto las dirigencias, charras, blancas, de protección, obtendrían protección patronal para que no se crearan movimientos laborales autónomos que les hicieran sombra.
- En las entidades agrícolas del norte país una gran cantidad de empresas se están quedando sin la legitimación de los CCT, pues los charros no la están realizando.
- Hay empresas que hostigan o despiden a los trabajadores que piden la legitimación de su CCT.
- Todo lo anterior, ante la pasividad manifiesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

3.- En cinco días termina el plazo iniciado hace cuatro años, para legitimar los contratos colectivos de trabajo (CCT), registrados en el país. Este es un aspecto de la Reforma Laboral, impulsada por el gobierno de Peña Nieto para supuestamente terminar con los contratos de protección de sindicatos espurios. Pero el régimen actual encabezado por López Obrador poco ha hecho para terminar con las anomalías, pues muy poco le interesa el tema laboral.

4.-La mayoría de los patrones de México andan de plácemes, porque una buena parte de los trabajadores de México, este próximo 2 de mayo, se quedarán sin contratos colectivos y lo que es más gustoso para ellos, sin sindicatos molestos.

5.- Las consecuencias para la clase obrera mexicana serán graves, pues habrá menos contratos colectivos de trabajo, también menos sindicatos. El número de sindicalizados y

sindicalizadas en el país va a la baja: un poco menos del 13% de la población trabajadora está afiliada a un sindicato.

## ACCIONES ANTE LA VALIDACIÓN OFICIAL DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

Movimiento socialismo Nuevo resuelve.

1.-Con base en la lucha sindical de los trabajadores, lograr Contratos Colectivos donde se plasmen las mejoras a la jornada de trabajo, planta para todas las trabajadoras y para todos los trabajadores, y un porcentaje mayor en el reparto de utilidades, y que los aumentos salariales sean el doble de la tasa de inflación y se reduzca su tiempo de revisión salarial de acuerdo con las necesidades de los trabajadores.

2.-Desconocer a las burocracias sindicales y nombrar representantes de la base, dispuestos a defender los intereses de los trabajadores y que tengan un carácter revocable, y que sea la asamblea general la máxima autoridad.

3.- Construir órganos de poder obrero (consejos obreros) en los sindicatos.

4.- Construir órganos de Poder Popular, no sólo en los sindicatos, sino también en las comunidades, pueblos regiones, colonias, municipios etc. Ya que la política monopolista de la burguesía perjudica a todas las clases explotadas y nos empobrece en forma absoluta.

5.- Somos más de 15 millones de obreros industriales, al igual que jornaleros, y trabajadores no asalariados, por lo tanto, la lucha de clases nos plantea luchar por demandas globales y lograr el cumplimiento de ellas, avanzando en el camino del Poder Popular.

¡POR UN PRIMERO DE MAYO, COMBATIVO Y PROLETARIO!

Movimiento Socialismo Nuevo.

1 de mayo del 2023.